



Pees

Resolución Gerencial General Regional

N° 036-2011-GGR-GR PUNO

PUNO, 09 FEB 2012

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Memorandum N° 060-2012-GR PUNO/ORA-OASA sobre RECONFORMACIÓN DE COMITÉ ESPECIAL;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 171-2011-GGR-GR PUNO de fecha 10 de Agosto de 2011, se nominó el Comité Especial responsable de la conducción del proceso de selección Adjudicación de Menor Cuantía N° 002-2011-GRP/CE, derivado del Concurso Público N° 004-2011-GRP/CE, para la contratación del servicio de Voladura de Rocas MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AZANGARO – SAYTOCOCHA – SANDIA – SAN JUAN DEL ORO;

Que, con el documento del visto, el titular de la Oficina Regional de Administración, manifiesta la necesidad de reconformar el citado Comité Especial, por el cese de algunos de sus integrantes; siendo necesario emitir la resolución respectiva;

En el marco de lo establecido por la DIRECTIVA REGIONAL N° 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- RECONFORMAR el COMITE ESPECIAL responsable de la conducción del proceso de selección Adjudicación de Menor Cuantía N° 002-2011-GRP/CE, derivado del Concurso Público N° 004-2011-GRP/CE, para la contratación del servicio de Voladura de Rocas MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AZANGARO – SAYTOCOCHA – SANDIA – SAN JUAN DEL ORO, el que estará integrado en la siguiente forma:

TITULARES	SUPLENTE
<b>Presidente:</b> ELIZABETH ALBERTINA OJEDA MESTAS	NESTOR MODESTO MAMANI TITI
<b>Miembro:</b> EDGARDO TUMI FIGUEROA	LUDER JESUS DUEÑAS RAMOS
<b>Miembro:</b> MANUEL MARCIAL RUBIRA RODRIGUEZ	CARLOS ALBERTO GONZALES GUTIERREZ

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



ALCIDES HUAMANI PERALTA  
GERENTE GENERAL REGIONAL

